



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



# Plan de Acción Tutorial

*2018*

Facultad de  
Derecho y  
Ciencias  
Sociales

Programa Institucional  
de Tutorías

## Tabla de contenido

<b>I. ANTECEDENTES .....</b>	<b>3</b>
<b>I.1. La Tutoría en la Educación Superior .....</b>	<b>3</b>
<b>I.2. El Plan de Acción Tutorial (PAT), en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales .....</b>	<b>4</b>
I.2.1. Estructura y Operatividad del PAT, FDYCS 2009 .....	5
I.2.2. Enfoques de las tutorías grupales PAT 2009 .....	7
I.2.3. Las tutorías de las Licenciaturas en Seguridad Ciudadana, en Ciencias Políticas y Derecho en línea de la FDyCS .....	7
I.2.4. La tutoría en el Posgrado .....	9
<b>II. MARCO DE REFERENCIA .....</b>	<b>10</b>
<b>II.1. La Tutoría en la Política Educativa .....</b>	<b>10</b>
<b>II.2. El Programa Institucional de Tutorías (PIT) en el Modelo Universitario (MU).....</b>	<b>11</b>
II.3. Esquema General de Tutorías PIT UAEM .....	12
<b>III. JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>16</b>
<b>IV. MARCO CONTEXTUAL .....</b>	<b>16</b>
<b>IV.1. Matrícula.....</b>	<b>17</b>
<b>IV.2. Índice de Reprobación .....</b>	<b>18</b>
<b>IV.3. Informe de Análisis sobre la Encuesta Inicial (Programa de seguimiento a las trayectorias académicas, agosto - 2016).....</b>	<b>18</b>
<b>V. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 2018.....</b>	<b>20</b>
<b>V.1. OBJETIVOS .....</b>	<b>20</b>
Objetivo General .....	20
Objetivos Específicos:.....	20
<b>V.2. Organización .....</b>	<b>21</b>
<b>V.2.1. Del Comité Tutorial de la FDyCS .....</b>	<b>22</b>
V.2.2. Del Coordinador del Plan de Acción Tutorial .....	23
V.2.3. De las funciones del tutor .....	23
V.2.4. De los Tutorados .....	24
<b>VI. Operatividad e implementación .....</b>	<b>25</b>
<b>VI.1. Intervenciones de la tutoría para la Etapa básica o de inserción .....</b>	<b>27</b>
<b>VI.2. Intervenciones de la tutoría para la Etapa disciplinar .....</b>	<b>29</b>
<b>VI.3. Intervenciones de la tutoría para la Etapa terminal.....</b>	<b>31</b>
<b>VII. De los mecanismos de evaluación y seguimiento de eficiencia del PAT .....</b>	<b>32</b>
<b>VII.2. Del Seguimiento del PAT en las tutorías flexibles .....</b>	<b>34</b>
<b>VIII. Recursos .....</b>	<b>35</b>
<b>IX. Fuentes de Información .....</b>	<b>36</b>

## I. ANTECEDENTES

### I.1. La Tutoría en la Educación Superior

Los primeros esfuerzos para incorporar acciones de acompañamiento académico en el Nivel Superior de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), se detonan a partir del establecimiento de la tutoría como elemento de flexibilidad en los lineamientos de para la reestructuración curricular de los Programas Educativos.

En 2004 en diversas Unidades Académicas(UA) de la UAEM se fortalecieron las acciones para el diseño y ejecución de planes y programa de tutorías con apoyos con recursos extraordinarios del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) <sup>1</sup> y de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en coordinación con el Departamento de Actualización y Capacitación Docente, lográndose que algunas Unidades Académicas concretaran acciones tutoriales pertinentes para la atención integral del estudiante (Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Programa Institucional de Tutorías [UAEM,] 2013-2018:10).

Posteriormente, en el Plan Institucional de Desarrollo 2007-2013, en aras de fortalecer el establecimiento de las acciones tutoriales, se planteó, entre los retos y líneas de acción, lo siguiente:

*Retos: “Se necesita pensar en los Profesores de Tiempo Parcial, que cuenten con un perfil académico y profesional adecuado, para que se integren a los programas de tutorías”.*

*Líneas de acción en materia de innovación de la práctica de enseñanza aprendizaje: “Asegurar que los métodos y técnicas didácticas que se instrumenten tomen en cuenta el perfil real de los estudiantes que acceden a la universidad, para subsanar sus deficiencias educativas, y potenciar su acervo cultural previo” (Universidad Autónoma del Estado de Morelos, [UAEM, 2007:41])*

En este sentido el 2009 se logró una primera propuesta del Programa Institucional de Tutorías de la UAEM, con base al modelo de tutorías de la Asociación Nacional de Universidades

---

<sup>1</sup>Actualmente Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE).

e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), para guiar la conformación de Planes de Acción Tutorial de las unidades académicas de nivel licenciatura (UAEM, 2013:11).

En ese mismo año se rediseñó el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho que era hasta ese momento la única carrera de licenciatura que se ofertaba en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FDyCS), a la par de este rediseño, se elaboró el Plan de Acción Tutorial (PAT) (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales [FDyCS, 2009]), que fue aprobado en Consejo Técnico el 31 de agosto del 2009, éste se planteó como fin “elevar la calidad de la educación, cumplir con el cometido del aprendizaje, educación y formación para combatir la reprobación, rezago y abandono escolar, mejorando con ello la eficiencia terminal”; en éste se concibió la tutoría “como acompañamiento formativo del estudiante a lo largo de toda la carrera, procurando su formación integral” (FDyCS, 2009:7).

Desde el momento de su aprobación, en 2009 a la fecha, el PAT de la FDyCS se ha implementado en la Licenciatura en Derecho, sin embargo, en febrero del año 2013 se incorporó a la FDyCS la licenciatura en Seguridad Ciudadana y en agosto de ese mismo año dio inicio la Licenciatura en Ciencias Políticas, por lo que las necesidades actuales obligan a reformar y dar otros matices al PAT 2009 de la FDyCS.

## **I.2. El Plan de Acción Tutorial (PAT), en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**

En el 2009 la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales rediseñó su Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, en el que incorpora la tutoría de manera obligatoria y con valor curricular a lo largo de toda la trayectoria. Siguiendo las directrices del PIDE 2007-2012 y los lineamientos de ANUIES (2000: 61), se elaboró el Plan de Acción Tutorial para abatir la deserción escolar, el rezago educativo y el bajo aprovechamiento escolar. En dicho documento se describe una intervención en forma de tutoría que contribuye al desarrollo integral del estudiante a través de un docente tutor que acompaña al estudiante en su trayecto formativo para favorecer y posibilitar su tránsito satisfactorio por la carrera y la culminación exitosa de sus estudios.

## I.2.1. Estructura y Operatividad del PAT, FDYCS 2009

El PAT, FDyCS 2009, tenía como objetivo general: “Apoyar y orientar a los estudiantes con el fin de elevar la calidad de la educación y cumplir con el cometido del aprendizaje, educación y formación de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho, que le serán útiles de manera personal y profesional” (PAT, FDyCS: 2009:11), y como objetivos específicos:

- Apoyar y orientar a los estudiantes en sus actividades académicas y en su tránsito por la Licenciatura en Derecho
- Estimular las capacidades, formas de pensamiento, toma de decisiones y resolución de problemas de cada alumno para conservar o elevar su ritmo escolar
- Fomentar la formación integral de los alumnos con diversas actividades de enseñanza
- Garantizar una estancia estable del alumno a lo largo de la licenciatura
- Promover tanto el trabajo pedagógico y el desarrollo de nuevas estrategias educativas de los docentes
- Disminuir los índices de rezago, reprobación, deserción o abandono de nuestros estudiantes, a fin de mejorar la trayectoria escolar
- Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y académicos de la educación superior (FDyCS, 2009:11).

Lo anterior a desarrollarse en 10 tutorías, 1 por cada semestre de la carrera; 1 crédito por cada tutoría/semestre, como sigue:

Tabla No. 1. ESTRUCTURA Y OPERATIVIDAD DEL PAT FDyCS 2009			
<b>Momentos curriculares de la tutoría</b>	a) <b>inmersión universitaria</b> para la adaptación del estudiante a la vida universitaria y corroborar la vocación	b) <b>De apoyo al aprendizaje</b> para atender y fortalecer las habilidades, aptitudes, actitudes y valores requeridos en el ejercicio profesional	c) <b>Del programa de titulación</b> para la toma de y decisiones sobre la selección de cursos y la elección de su forma de titulación
<b>Condiciones</b>	Área educativa Nivel: preventivo/ desarrollo Modalidad: grupal Presencial Carácter: Obligatorio Créditos: 4	Área educativa Nivel: preventivo/ desarrollo Modalidad: grupal Presencial o híbrida Carácter: obligatorio Créditos 3 de los 10	Área educativa Nivel: preventivo/ desarrollo Modalidad: grupal Presencial o híbrida Carácter: obligatorio Créditos: 3 de los 10
<b>Áreas de atención</b>	<b>Educativa</b> para promover el aprender a aprender y el desarrollo y uso de técnicas de estudio para el pensamiento crítico	<b>Profesional</b> para apoyar al estudiante en <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y selección de</li> <li>• Opciones laborales y de formación continua</li> <li>• Elaboración de Proyecto de vida profesional</li> <li>• Selección de espacios para la prestación del Servicio Social y prácticas profesionales</li> <li>• Elección de la mejor opción de titulación</li> </ul>	

<b>Niveles de intervención</b>	<b>Preventivo</b> para evitar problemáticas, deficiencias académicas o abandono escolar	<b>Remedial</b> para orientar a los estudiantes que se encuentren en una situación problemática	<b>Desarrollo</b> para impulsar las capacidades, identificar fortalezas y potenciar habilidades para su desarrollo profesional integral
<b>Modalidades de atención</b>	Individual para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes de bajo rendimiento</li> <li>• Alumnos de alto rendimiento</li> <li>• Alumnos de egreso para la proyección profesional en el ámbito laboral</li> </ul>		<b>Grupal</b> para: estimulación del conocimiento y formación integral
	Presencial Implica interacción personal en un mismo tiempo y en el espacio		<b>Híbrida</b> presencial y a distancia a través de las TIC's para quienes no puede comparecer de manera presencial
<b>OPERATIVIDAD</b>			
<b>Elementos de control</b>	15 sesiones semanales al semestre 30-60 minutos por semana Mínimo 1 estudiante; máximo 30		
<b>Jerarquía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consejo Técnico de la Facultad</li> <li>2. Dirección de la Facultad</li> <li>3. Secretaría Académica</li> <li>4. Coordinador de Tutorías, Actividades Culturales y Deportivas</li> <li>5. Tutores</li> <li>6. Tutorados</li> </ol>		
<b>Participantes de la tutoría</b>	Secretaría Académica Coordinador de Tutorías, Actividades Culturales y Deportivas Tutor Tutorado		
<b>Seguimiento</b>	Implica una adecuada retroalimentación tutor-tutorado y el uso de diferentes recursos para visualizar y analizar Trayectoria del tutorado Asignación de tutorados Registro de cada tutorado Entrevista académica y personal de cada tutorado Registro de sesiones de cada tutorado Informe final de actividades donde se describen deficiencias y fortalezas del tutorado, así como de las metas y objetivos alcanzados Los resultados se harán llegar al Coordinador de tutorías (...) quien desarrollará mecanismos para erradicar las deficiencias o problemáticas presentadas por los tutorados de la FDyCS		
<b>Evaluación de la acción tutorial</b>	Aplicación de instrumentos que permitan comprender los siguientes indicadores: Cumplimiento de objetivos y metas plasmadas en el Plan de Acción Tutorial Empleo de estrategias del tutor para el desarrollo de la actividad tutorial Organización y desenvolvimiento del tutor en la actividad tutorial: Disponibilidad, orientación y apoyo brindado por el tutor al tutorado Disponibilidad y sociabilidad del tutorado al tutor Empatía y respeto del tutor-tutorado Impacto de la tutoría en la formación del tutorado		

Fuente: Plan de Acción Tutorial, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FDyCS, 2009:1-33). Elaboración: Comisión de rediseño del PAT 2018.

## I.2.2. Enfoques de las tutorías grupales PAT 2009

Es importante señalar que para realizar esta acción tutorial grupal se diseñaron manuales semestrales para cada una de las 10 tutorías dependiendo del momento curricular, como sigue:

Tabla No. 2. ENFOQUES DE LAS TUTORÍAS GRUPALES		
MOMENTO CURRICULAR		TEMAS
<b>Tutoría de Inmersión Universitaria</b>	1er. Semestre Tutoría 1 <sup>2</sup>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Identidad universitaria</i></li><li>• <i>plan de estudios de la FDyCS</i></li><li>• <i>servicios y programas de la UAEM y de la FDyCS y administración del tiempo y estrategias de aprendizaje</i></li><li>• <i>Identidad universitaria (reiteración), estrategias de estudio, carrera y sociedad</i></li><li>• <i>Proyecto profesional</i></li><li>• <i>Ética y cultura jurídica</i></li></ul>
	2do. Semestre Tutoría 2	
	3er. Tutoría- tutoría 3	
	4º. Semestre- Tutoría 4	
<b>Tutoría de apoyo al aprendizaje</b>	5º. Semestre- tutoría 5	Comunicación y expresión oral
	6º. Semestre- tutoría 6	Comunicación y expresión escrita
	7º. Semestre- tutoría 7	Servicio social
<b>Tutoría de titulación</b>	8º. Semestre- tutoría 8	Normatividad y prácticas profesionales
	9º. Semestre- tutoría 9	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Modalidades de titulación</i></li><li>• <i>Perfil del egresado y</i></li><li>• <i>Becas</i></li></ul>
	10º. Semestre- tutoría 10	

Fuente: Programas Operativos de Tutorías, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, (FDyCS, 2009). Elaboración: Comisión de rediseño del PAT 2018.

## 1.2.3. Las tutorías de las Licenciaturas en Seguridad Ciudadana, en Ciencias Políticas y Derecho en línea de la FDyCS

Posteriormente a la implementación del PAT, la FDyCS inicia la impartición de dos nuevos planes de estudio: la Licenciatura en Seguridad Ciudadana y la Licenciatura en Ciencias Políticas (2010 y 2013 respectivamente): en el caso de la Licenciatura en Ciencias Políticas, al igual que la Licenciatura en Derecho, la tutoría también es incorporada de manera obligatoria y con valor curricular en el Plan de Estudios, pero el de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana difiere en la operatividad, ya que a la letra dice: “*Se propone que la tutoría para los estudiantes en las etapas*

---

<sup>2</sup> El manual de esta primera tutoría fue reelaborado en el 2013, organizando cada una de las 15 sesiones de tutoría grupal de acuerdo con el nuevo Modelo Educativo de la UAEM, e implementado a partir de enero del 2014 en todas las tutorías de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas.



*básica y disciplinaria sea obligatoria y en la etapa terminal sea opcional, ya que el estudiante podrá optar de acuerdo a sus necesidades si desea el apoyo de un tutor o no” (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 2010:53).*

No obstante, las diferencias en los tres Planes de estudio, todos incorporan las tutorías siguiendo los lineamientos del PAT (2009) y los Programas Operativos de Tutoría (POT) que se diseñaron para su implementación. Aun cuando la Unidad Académica (UA) cuenta en su planta docente con once Profesores Investigadores de Tiempo Completo (PITC) y un Profesor de Tiempo Completo (PTC), no se cuenta con su apoyo para la impartición de las tutorías en el nivel Licenciatura. En este sentido, para poder implementar las tutorías de acuerdo con el nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho 2009, la FDyCS asignó formalmente, mediante el esquema laboral de horas/semana/mes, las funciones de tutoría a un grupo de Profesores contratados por hora. Sin embargo, al no contar con la experiencia previa, suficiente capacitación y herramientas adecuadas para desarrollar este trabajo, en la práctica, la tutoría se imparte como una clase regular en la que no se brinda el acompañamiento personalizado de forma adecuada a los estudiantes. En los casos de las Licenciaturas en Ciencias políticas y en Seguridad Ciudadana, también se pagan bajo el mismo esquema.

En cuanto con la Licenciatura en Derecho modalidad virtual que originalmente fue diseñada y era administrada por e-uaem, ésta se apegó desde sus inicios a los lineamientos del PIT vigente, para el despliegue de acciones tutoriales. El procedimiento consiste en asignar un tutor a un grupo de 25 a 30 estudiantes que comparten en cubículo virtual. El tutor realiza funciones de orientación, mediación y consejería con estudiantes y asesores mediante tres vías de comunicación: el chat que es la instancia grupal sincrónica, el foro de preguntas y foros de actividades que es la forma de comunicación grupal asincrónica, y el mensajero de la plataforma y el correo electrónico (del tutor) para asuntos personales o urgentes. En lo relacionado a las actividades grupales de cada semestre en Derecho virtual o a distancia, éstas se limitan a una o dos y a participar voluntariamente en el chat semanal; pero esencialmente la tutoría es a demanda del estudiante, de manera que la principal función del tutor consiste en enviar avisos o información de interés, administrar el envío de constancias de cursos y mediar con los asesores cuando así lo solicita el estudiante, lo que es poco frecuente.



La figura del tutor en este plan que se imparte de manera virtual, es muy importante porque él representa la figura de apoyo constante para que los estudiantes se sientan acompañados y apoyados; debe responder a solicitudes en un lapso no mayor a 72 horas; estar 2 veces por semana está en el chat por media hora en cada grupo y siempre está enviando información de interés relacionada con la carrera e impulsándolos a realizar actividades de mejora. Los estudiantes saben que tienen a quién acudir en caso de necesitarlo. Pero como se menciona, lo solicitan poco ya que una de las características de los estudiantes virtuales es que ya de por sí son autogestivos y tienen estrategias metacognitivas, de manera que, aunque trabajan o tienen múltiples ocupaciones, organizan sus tiempos y espacios para poder funcionar en una carrera virtual.

#### **1.2.4. La tutoría en el Posgrado**

La tutoría en el posgrado de la FDyCS, que implica el acompañamiento en contexto, la orientación y la asesoría académica, no está considerado en el PAT 2009, ya que sólo hace referencia a la formación profesional de nivel licenciatura. La función tutorial es desempeñada por el Profesor Investigador de Tiempo Completo que realiza la función de asesor de tesis únicamente.



## II. MARCO DE REFERENCIA

### II.1. La Tutoría en la Política Educativa

Para lograr el pleno desarrollo y el desempeño eficiente de los estudiantes, es importante que la educación superior se apoye en la figura de la tutoría, la cual funciona como un recurso para el desarrollo integral de los alumnos, como una actividad que se ubica dentro del contexto educativo y como una labor individualizada pero con un objetivo integrador (García F. et.al:2010), de tal manera que los principales actores del proceso enseñanza aprendizaje “aprendan a aprender, aprendan a hacer, aprendan a convivir y aprendan a ser” (UNESCO, Delors, 1996:34), es decir, se trata de “formar estudiantes bien informados y profundamente motivados, provistos de sentido crítico y capaces de analizar los problemas sociales, buscar soluciones a estos y que los actores correspondientes los asuman con responsabilidad social (UNESCO:1998).

Los organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), apoyan lo establecido por la UNESCO y desde hace dos décadas han recomendado a los países apoyar el desarrollo de la educación con las tutorías: “ *desarrollar los servicios de tutorías y de apoyo a los estudiantes, que con el propósito de mejorar la calidad de la educación, es necesario que las instituciones emprendan esfuerzos’... para identificar a los mejores, apoyarlos en su desempeño y estimularlos para que se superen...*”(OCDE: 2000 1995-2000: s/np)

Estas recomendaciones internacionales fueron retomadas por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), institución que tiene entre sus finalidades: realizar el análisis y el estudio en torno a la educación superior para proporcionar recomendaciones tendientes a mejorar la misma (De la Cruz, et.al:2011:19). Derivado de estas recomendaciones la Instituciones de Educación Superior (IES) de México se vieron en la necesidad de institucionalizar las tutorías dentro de sus planes de trabajo.

El Plan Sectorial de Educación 2013-2018, establece que México exige reforzar las capacidades de comprensión lectora, expresión escrita y verbal, razonamiento analítico y crítico, creatividad y, de manera destacada, la capacidad para aprender a aprender (PSE 2013-2018). Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 para el Estado de Morelos, identifica como objetivo principal: Incrementar la cobertura de la educación superior con sentido social y de

progreso con el apoyo de la beca salario para todo estudiante inscrito en Escuela Pública, y promover la oferta del servicio multimodal mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación TIC's, para formar profesionales capaces en las diferentes áreas de la ciencia, la cultura, la tecnología, la docencia y las artes (PEDEM 2013-2018:77).

De los planes y programas anteriormente citados se observa la necesidad de elevar el nivel educativo mediante una educación de calidad que fomente las capacidades y competencias de comprensión lectora, expresión escrita y verbal, razonamiento analítico y crítico, creatividad y de manera destacada, la capacidad para aprender a aprender utilizando las TIC's y el sistema multimodal con ello se elevará el nivel educativo y el desarrollo y bienestar nacional, estatal y local; por lo que las tutorías se consideran una herramienta muy importante que impactará en la formación personal y profesional del estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FDyCS).

## **II.2. El Programa Institucional de Tutorías (PIT) en el Modelo Universitario (MU)**

La UAEM, plantea en el Modelo Universitario a la tutoría como una actividad académica que contribuye a la formación integral del sujeto en formación por cuanto que se dirige a mejorar su rendimiento académico, ayuda a solucionar sus problemas escolares y a que desarrolle hábitos de estudio, trabajo, reflexión y convivencia social (Lugo y León, 2008 en Modelo Universitario, UAEM, 2011).

La tutoría es un eje de innovación educativa mediante la cual se objetiva la formación integral y mediante sus diferentes tipos de ejecución, permite coadyuvar en el proceso formativo de los estudiantes, no sólo en el ámbito profesional, sino también en el personal y social. (MU, 2011).

El Programa Institucional de Tutorías (PIT) de la UAEM, establece sus lineamientos con base a su Modelo Universitario, el cual centra su atención en el estudiante como eje rector del quehacer universitario:

*“La figura del tutor aparece, entonces, como un elemento indispensable en un dispositivo de formación. El tutor hace el seguimiento de la adquisición de competencias en el trayecto*

*formativo, facilita los momentos de problematización y de objetivación, pero también es interlocutor, acompañante y guía en los momentos de desestabilización, de reflexión y de recuperación de la experiencia. En resumen, el tutor juega un papel fundamental al hacer posible el ambiente de intersubjetividad que requiere todo proceso formativo.” (UAEM, 2011*

El PIT define a la tutoría como: “un proceso de acompañamiento de tipo personal y académico, solucionar problemas escolares, desarrollar estrategias de estudio, trabajo, reflexión, convivencia social, y promover el desarrollo integral del estudiante, orientándolo para desarrollar sus potencialidades en el establecimiento de un proyecto de vida, es decir en la orientación sistemática que se le proporciona un estudiante para apoyar su avance académico, personal y profesional conforme a sus necesidades y requerimientos particulares, dentro del contexto académico” (UAEM, 2013:30).

En este contexto, el tutor, es aquel docente capacitado que mediante el estímulo de capacidades de cada alumno brinda apoyo durante su proceso formativo y vela el cabal cumplimiento de la tutoría, mientras que el papel del Tutorado, lo desempeña el estudiante quién de manera responsable y comprometida con su proceso de aprendizaje, acepta la asignación desde su ingreso de un tutor que de manera personalizada y sistemática ofrecerá el apoyo y orientación para su formación integral tanto personal, como profesional (UAEM:2013).

### II.3. Esquema General de Tutorías PIT UAEM

Para sistematizar las acciones y experiencias respecto de la tutoría en el nivel licenciatura, la UAEM propone esquema, que integra los elementos que participan de forma y fondo a la hora de implementar las tutorías:

TABLA 3. ESQUEMA GENERAL DE TUTORIAS					
Figuras de las Tutorías	Dimensiones	Tipos de intervención	Momentos de realización	Formas de atención	Modalidades de atención
Asesoría	Educativa	Informativo /preventivo	Inicio	Individual	Presencial
Consejería	Profesional	Remedial	Durante	Grupal	Virtual
Orientación			Al final	Pares	Híbrida
Dirección de tesis y de trabajo recepcional	Personal				

<b>Acompañamiento académico</b>	Social	Desarrollo			
<b>Acompañamiento en contexto</b>					

Fuente: (UAEM, 2013:47) Elaboración: Comisión de rediseño del PAT 2018.

Las tutorías, representan los dispositivos de formación a través de los que se concretan las acciones a desarrollar, y que se adecuan al cumplimiento de los objetivos de cada Plan de Acción Tutorial (PAT), tal como se describen en la tabla no.4:

<b>Tabla No. 4. FIGURAS DE LA TUTORÍA</b>	
<b>ASESORÍA</b>	Apoyo experto de carácter disciplinar limitado a una unidad o área curricular, a solicitud del sujeto en formación.
<b>CONSEJERÍA</b>	Apoyo centrado en aspectos administrativos, seguimiento del trayecto académico y apoyo en la toma de decisiones para configurar itinerarios curriculares.
<b>ORIENTACIÓN</b>	Apoyo en función de un diagnóstico, en relación con problemas de aprendizaje o convivencia escolar y con respecto al proyecto personal.
<b>ACOMPañAMIENTO PARA LA TITULACIÓN</b>	Apoyo e información sobre las diferentes modalidades de titulación y sus respectivos trámites en las áreas correspondientes.
<b>ACOMPañAMIENTO EN CONTEXTO</b>	Apoyo y seguimiento en la realización de prácticas en un ámbito profesional o social.
<b>ACOMPañAMIENTO ACADÉMICO</b>	Facilitación y situaciones formativas, promoción de disposiciones para la autoformación y seguimiento del proceso formativo a lo largo de todo el trayecto escolar.

Fuente: (UAEM, 2013:47-49) Elaboración: Comisión de rediseño del PAT 2018.

La tabla 5 describe brevemente las dimensiones o áreas en las que se puede intervenir:

<b>Tabla No. 5. DIMENSIONES</b>	
<b>ÁREA EDUCATIVA</b>	Partiendo de la premisa de que se puede modificar el rendimiento escolar mediante programas de enriquecimiento cognitivo, se orienta a promover el aprender a aprender mediante el uso de estrategias de aprendizaje.
<b>ÁREA PROFESIONAL</b>	Se promueve en el estudiante la construcción de un plan profesional, de tal manera que sea capaz de llevar a cabo su propio itinerario curricular, que le permita llevar a cabo su proyecto profesional.
<b>ÁREA PERSONAL</b>	Se promueve el desarrollo de habilidades para la vida que apoyen el aprender a ser: el desarrollo de actitudes, plan de vida y de carrera, dominio de habilidades sociales, autoconocimiento y desarrollo de una adecuada autoestima.

<b>ÁREA SOCIAL</b>	Promueve el desarrollo de habilidades sociales como: comunicación, relaciones interpersonales, actividad, trabajo cooperativo y valores que favorecen el aprender a convivir, para su adaptación a la vida universitaria y a la institución, así como a los diferentes grupos sociales en los que se desenvuelve.
--------------------	---

Fuente: (UAEM, 2013:49-51) Elaboración: Comisión de rediseño del PAT 2018.

De acuerdo con la problemática o situación que se deba atender, se encuentran los diferentes niveles en los que se pueden clasificar las intervenciones, toda vez que como señala el PIT: [...] Es importante resaltar que la tutoría no debe ser vista como una estrategia de apoyo, dirigida exclusivamente para estudiantes que se encuentran en riesgo académico o alguna problemática particular, sino como un acompañamiento que se le ofrece a todo estudiante que se encuentre matriculado en la institución”, tal como se muestra en la tabla n. 6.

<b>Tabla No. 6. NIVELES DE INTERVENCIÓN</b>	
<b>INFORMATIVO/ PREVENTIVO</b>	Atiende o brinda apoyo a los estudiantes antes de que aparezca alguna problemática. Esta atención va dirigida a la reducción o eliminación de factores o condiciones asociadas con la aparición del problema.
<b>REMEDIAL</b>	Tiene como objetivo ayudar a los estudiantes que se encuentran en una situación problemática, para que esta sea valorada y estén en posibilidades de tomar decisiones para la atención personal (por parte del estudiante) e institucional (por parte de las autoridades del PE).
<b>DESARROLLO</b>	Implica apoyar a los estudiantes a identificar fortalezas y áreas de oportunidad, así como establecer planes de acción para su potencialización.

Fuente: UAEM, 2013: 51-52. Elaboración Comisión de rediseño del PAT 2018.

Otra forma de clasificar las intervenciones tutoriales es de acuerdo con el momento de la trayectoria escolar tal y como y como se muestra en la tabla no.7:

<b>Tabla No. 7. MOMENTOS DE REALIZACIÓN EN LA TRAYECTORIA ESCOLAR</b>	
<b>Al inicio de los estudios</b>	En este periodo la tutoría orienta al estudiante en la identificación con la institución, y lo ayuda a sentar las bases profesionales que determinan su permanencia en los estudios en los estudios elegidos.
<b>Durante los estudios universitarios</b>	La tutoría orienta al estudiante en la atención y solución de problemas escolares y/o personales que surjan a través del proceso formativo.
<b>Al final de los estudios</b>	El apoyo tutorial en esta etapa va dirigida a la información en la realización de otros estudios, combinados o no con la ocupación laboral, bien sean estudios de diplomados o de posgrado.

Fuente: UAEM, 2013:52-53. Elaboración: Comisión de rediseño del PAT 2018.

<b>Tabla No. 8. FORMAS DE ATENCIÓN</b>	
<b>TUTORIA INDIVIDUAL</b>	En esta tutoría se sigue un proceso de atención personal que permite al estudiante contar con un espacio de atención personalizada para compartir inquietudes y expectativas que experimenta a lo largo de su trayectoria escolar bajo un marco de respeto e interés.
<b>TUTORIA GRUPAL</b>	Cosiste en la constitución de pequeños grupos de estudiantes, conformados bajo ciertos criterios, que facilita atender temáticas de carácter general que atañen a todos los integrantes, permitiendo en este sentido, economizar tiempo de tutores y estudiantes.
<b>TUTORIA DE PARES</b>	Consiste en el apoyo que brinda un estudiante al otro(s) en su proceso de formación. El previo conocimiento de la vida universitaria, capacitan al estudiante tutor para orientar al estudiante de nuevo ingreso o de semestres anteriores, tanto en la vertiente puramente académica (realizan las tareas escolares), como en la extraacadémica (adaptación a la vida universitaria, participación en actividades recreativas, deportivas, sociales, culturales, asociaciones, etc.)

Fuente: UAEM, 2013: 53-55. Elaboración: Comisión de rediseño del PAT 2018.

Finalmente, como último factor el PIT sugiere la modalidad en que se puede realizar una tutoría, este factor permite una gran flexibilidad al tutor, para movilizar una amplia gama de herramientas y estrategias que incluyan sesiones presenciales o mediadas por tecnología, ya sea individuales o grupales.

<b>Tabla No. 9. MODALIDADES DE ATENCIÓN</b>	
<b>TUTORIA PRESENCIAL</b>	Es aquella que se realiza cara a cara y en persona, en la co-presencialidad geográfica y temporal del tutor con el tutorado o grupo de tutorados; esta tiene especial significado por la relevancia interpersonal que se establece con los participantes, lo cual favorece un contacto amplio y crea un clima de confianza.
<b>TUTORIA VIRTUAL</b>	Se desarrolla desde diversos espacios y en diferentes tiempos, ya sea de forma sincrónica o asincrónica (facilita la administración de los tiempos respectivos de los actores, sin que esta característica haga perder la importancia de la atención personalizada) a través de cubículos virtuales u otros espacios en línea que posibiliten la interacción entre participantes de la acción tutorial.
<b>TUTORIA HÍBRIDA</b>	Es la confluencia de las modalidades presencial y virtual, la cual permite dar mayor flexibilidad a la ejecución de las acciones tutoriales desde las diferentes formas y figuras de atención al tutorando.

Fuente: UAEM, 2013:53-55. Elaboración: Comisión de rediseño del PAT 2018.

En la aplicación de cualquiera de las formas de tutorías el PIT recomienda considerar las siguientes etapas del proceso:



1. Diagnóstico. En esta etapa se reconoce a los tutorados. El tutor mediante el uso de herramientas e instrumentos adecuados identifica las necesidades de los estudiantes para poder determinar el tipo de intervención.
2. Intervención. En esta segunda etapa, el tutor con base a la información recabada elabora un programa operativo de tutorías (POT), individual o grupal en el que se establece un común acuerdo con el estudiante y la acción de intervención adecuada, directa, indirecta o de canalización. El período de planeación de este instrumento dependerá de los ciclos establecidos en el PAT.
3. Evaluación. Una vez concluido el tiempo establecido en el PAT, el tutor y el tutorado llevarán a cabo el proceso de evaluación en el cual se medirá el logro de los objetivos planteados en el POT, la relación establecida y las estrategias desarrolladas (UAEM, 2013).

### **III. JUSTIFICACIÓN**

Actualmente la FDyCS cuenta con seis programas educativos, dos de ellos –la modalidad presencial y la virtual en la Licenciatura en Derecho– son flexibles y, 4 de ellos –Licenciatura en Ciencias Políticas, Licenciatura en Seguridad Ciudadana, Maestría en Derecho y Doctorado en Derecho y Globalización– no son flexibles, esta evolución y desarrollo de la Facultad nos da la pauta al rediseño e implementación de un nuevo PAT que coadyuve a la disminución de la deserción, reprobación e incrementa los índices de eficiencia terminal y titulación, así como de la preparación de los estudiantes para el egreso por medio de la atención a las necesidades académicas, facilitando el desarrollo de estrategias de estudio, así como fomentando la convivencia social.

### **IV. MARCO CONTEXTUAL**

Para delimitar las acciones que en materia de tutoría se deben atender, es necesario partir de la identificación y reconocimiento, por una parte, de las características de la población estudiantil de la FDyCS (problemáticas, intereses, expectativas etc.), y por otra de las situaciones implícitas en la trayectoria de cada uno de los Planes de estudio que aquí se imparten, a fin de diseñar las intervenciones de forma pertinente y factible.

## IV.1. Matrícula

En las tablas No. 10 y 11 se muestran los datos sobre la distribución de la población de la comunidad universitaria en la FDyCS, la cual cuenta con un total 2134 estudiantes divididos en seis programas educativos, cuatro licenciaturas, una maestría y un doctorado.

<b>TABLA No. 10. DATOS GENERALES DE LA FDyCS 2017</b>	
<b>Total de Programas Educativos</b>	6
<b>Total de Alumnos</b>	2134
<b>Profesores por Hora</b>	177
<b>Profesores de Tiempo Completo</b>	1
<b>Profesores Investigadores de Tiempo Completo</b>	12

Fuente: Secretaría de Servicios Escolares FDyCS 2017. Elaboración: Comisión de rediseño del PAT 2018.

<b>TABLA No. 11 Matrícula por Plan de Estudios</b>				
<b>Plan de Estudios</b>	<b>Número de Estudiantes</b>			<b>Porcentaje</b>
<b>Licenciatura en Derecho Modalidad Presencial</b>	1295	Hombres 621	Mujeres 680	61%
<b>Licenciatura en Derecho Modalidad Virtual</b>	154	73	80	7%
<b>Licenciatura en Seguridad Ciudadana</b>	304	139	120	15%
<b>Licenciatura en Ciencias Políticas</b>	294	143	110	14%
<b>Maestría en Derecho</b>	41	15	26	1%
<b>Doctorado en Derecho y Globalización</b>	46	11	21	2%

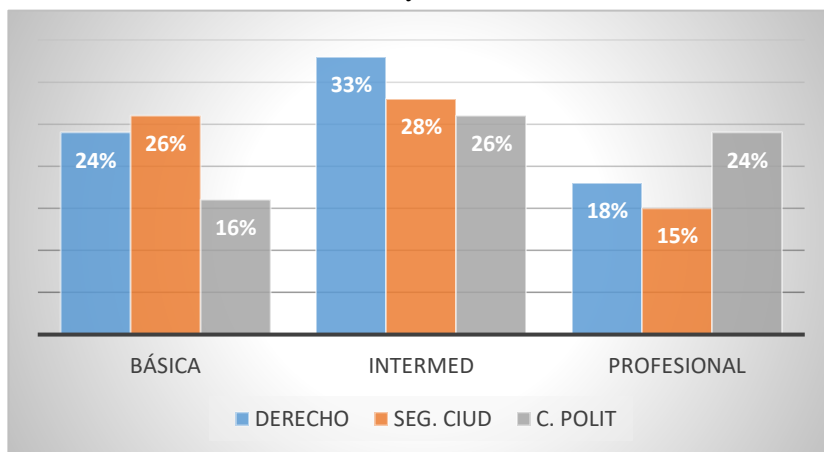
Fuente: Secretaría de Servicios Escolares FDyCS agosto 2017. Elaboración: Comisión de rediseño del PAT 2018.

Como se puede apreciar en las tablas que anteceden, la FDyCS cuenta con un reducido número de profesores de tiempo completo y profesores investigadores de tiempo completo, quienes por norma están obligados a brindar tutorías, sin embargo no todos colaboran con el PAT a nivel licenciatura y con base al aumento en la matrícula, las tutorías deben ser impartidas por profesores por hora/semana/mes; lo cual representa todo un reto para lograr los objetivos del PIT, ya que actualmente sólo 43 profesores fungen como tutores o participan en el Plan de Acción Tutorial.

## IV.2. Índice de Reprobación

El índice de reprobación son los datos que nos proporciona la Institución en la cual se refleja la situación de los estudiantes que no reúnen los requisitos mínimos para acreditar una o varias materias del plan de estudios correspondiente. Las causas de la reprobación son diversas y atienden a fenómenos tanto pedagógicos, administrativos, y psicosociales, o incluso de salud; sin embargo, la reprobación impacta directamente en el rezago y la deserción escolar, por lo que la tutoría por medio del dispositivo: asesoría, permite tener una intervención para la corrección de estos problemas y que no lleguen a más (agotar las oportunidades que la administración escolar otorga a los estudiantes). En la FDyCS se ha observado que el mayor índice de reprobación se encuentra en la etapa intermedia –4º, 5º y 6º semestres– en todas las licenciaturas de la FDyCS, destacando la Licenciatura en Derecho con el 33%, seguida de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana con el 28% y el 26% para la Licenciatura en Ciencias Políticas. Ver la gráfica 1.

Gráfica 1. Índice de reprobación por etapa de las licenciaturas de la FDyCS 2017



Fuente: Elaboración: Comisión de rediseño del PAT 2018 con base a datos de servicios escolares de la UA

## IV.3. Informe de Análisis sobre la Encuesta Inicial (Programa de seguimiento a las trayectorias académicas, agosto - 2016)

En el marco del Programa de Seguimiento a las Trayectorias Académicas de nivel licenciatura de la UAEM, cada inicio de semestre se aplica la Encuesta Inicial a todos los estudiantes de nuevo ingreso a la UAEM, por el Departamento de Evaluación Educativa de la

Dirección de Desarrollo Educativo de la UAEM. La información presenta resultados del estudiante en las categorías: perfil socio demográfico, capital cultural, solventación de estudios, condiciones de vivienda, situación laboral, aspectos académicos, orientación vocacional y elección de carrera.

Acorde a los resultados<sup>3</sup> arrojados por estas encuestas, se puede resaltar lo siguiente de la población estudiantil de nuevo ingreso:

- Ingresan a una edad promedio de 20 años;
- El 95% de los estudiantes son solteros; el 5% de los estudiantes tienen hijos;
- Sólo el 30% de los estudiantes hablan otro idioma siendo este el idioma inglés;
- En cuanto a la escolaridad de los padres, el 70 % aprox. de los padres cuenta con estudios máximos de Bachillerato. Sólo el 30% del total tiene estudios de licenciatura o más. Lo cual indica que el 70% de nuestra población estudiantil es de primer acceso a Educación Superior con relación a los estudios de sus padres;
- El 36.7% de los estudiantes su padre y su madre le solventan sus estudios, el 21.1% es el padre quien paga los estudios y el 18.3% es la madre, solo el 15.6% se lo pagan por si mismos; es decir, en promedio el 75% aprox., cuenta con el apoyo de alguno de sus padres para solventar sus estudios.
- El 9.2% de los estudiantes ingresan con beca;
- El 65.1% de los estudiantes vive con sus padres durante sus estudios, el 26.6% renta un cuarto de estudiante, el resto vive con amigos o familiares;
- El 38.5% de los estudiantes trabajan, y de estos solo el 33.3% trabajan en algo que tiene que ver con la carrera.
- En cuanto a los servicios de sus viviendas el 99.1% cuentan con energía eléctrica, el 81.7% cuentan con computadora, el 74.3% cuentan con internet.
- En cuanto a las materias que más se les facilita se encuentran: la biología, la historia, la computación y a lectura y redacción. Las que más se les dificultan son: las matemáticas, la química y la física.
- De la elección de la licenciatura como primera opción, en Seguridad Ciudadana el 50% la eligió como primera opción, en Derecho el 91.8% la eligió como primera opción y en Ciencias Políticas un 75% fue por primera opción.

---

<sup>3</sup> Dirección de Desarrollo Educativo, Departamento de Evaluación Educativa, Encuesta de entrada, 2016.

- De los factores para elegir la licenciatura, el 50% de los estudiantes la eligió por comentarios de sus amigos, el 14.7% por vocación y el 11% por orientación vocacional en el bachillerato.
- En cuanto al orden en las preferencias para desarrollar su actividad vocacional, el 81.1% de los estudiantes prefiere desarrollarse en el sector público, un 72.5% en la iniciativa privada y el 70.6% prefiere el Libre ejercicio de la profesión.
- En cuanto a la percepción de trabajo relacionado a la profesión, el 50.5% de los alumnos percibe altas posibilidades, 47.7% medias, 1.8% bajas.
- El 80% de los estudiantes planea realizar estudios de posgrado.

## **V. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 2018**

### **V.1. OBJETIVOS**

#### **Objetivo General**

Proporcionar a los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales acompañamiento tutorial a lo largo de toda su trayectoria académica, para apoyarlos en el desarrollo de sus capacidades y potencialidades, que les permitan la adaptación a la vida universitaria, la adquisición de aprendizajes y competencias hacia la consolidación de su futuro desempeño profesional, a lo largo del proceso formativo.

#### **Objetivos Específicos:**

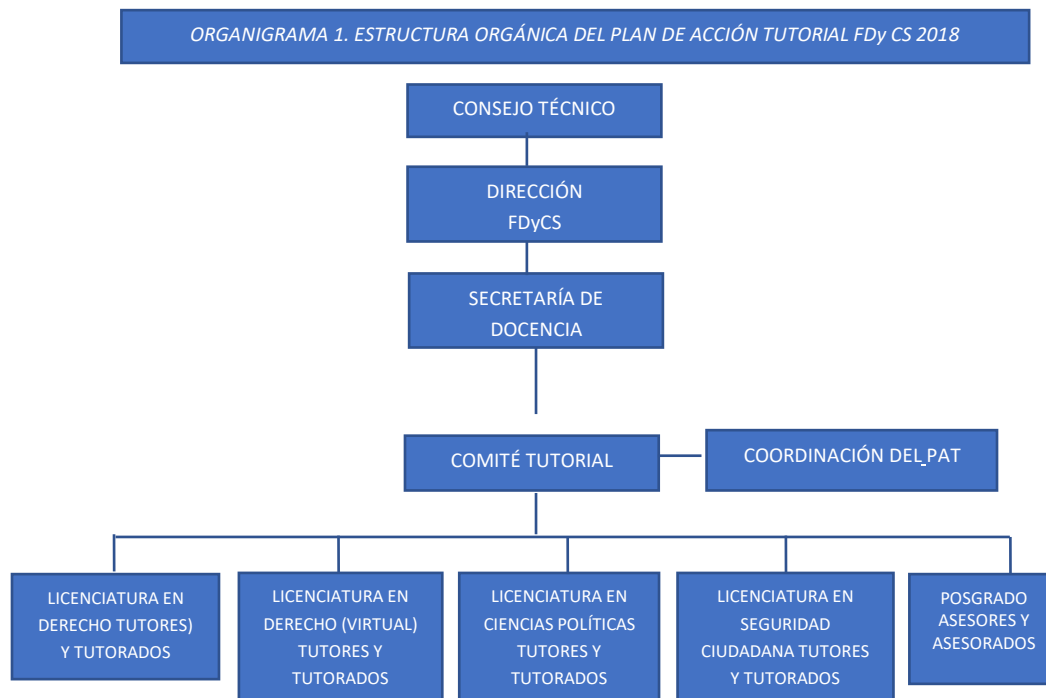
1. Fomentar en el estudiante la identidad universitaria en el marco de la inclusión, el respeto y la igualdad, mediante el desarrollo de acciones de integración y participación en su licenciatura, en la FDyCS y en la UAEM en general.
2. Favorecer la adaptación del estudiante al nivel universitario y a la FDyCS mediante la implementación de acciones informativas y de difusión relacionadas con los procesos académicos, administrativos, servicios, programas y normatividades, para que puedan prever, visualizar y establecer su propia trayectoria escolar.

3. Brindar acciones de consejería e información sobre actividades extracurriculares que coadyuven con la formación personal y profesional del estudiante.
4. Diseñar diversas acciones de acompañamiento académico para favorecer el aprovechamiento escolar a través del apoyo para el desarrollo de hábitos de estudio acordes con las condiciones y exigencias de la carrera profesional, y en general, de la vida profesional, en el sentido de aprender a aprender a todo lo largo de la vida.
5. Fomentar el desarrollo de estrategias cognitivas y metacognitivas para posibilitar la autorregulación y la motivación hacia el logro y mejores aprendizajes en los estudiantes.
6. Favorecer en el estudiante la capacidad de toma de decisiones basadas en el análisis crítico y en los principios éticos.
7. Propiciar en el estudiante el desarrollo de habilidades comunicativas, colaborativas y para el establecimiento de relaciones interpersonales sanas, que coadyuven en su formación profesional y personal.
8. Ofrecer asesorías académicas a estudiantes que presenten dificultad en las diversas asignaturas mediante la figura de asesoría en pequeños grupos, para reducir el nivel de reprobación escolar.
9. Orientar al estudiante cuando surjan problemas personales que incidan en el desempeño académico, y en su caso, canalizarlo a la instancia pertinente y dando seguimiento a su situación o problemática.
10. Brindar el acompañamiento oportuno en la formación del estudiante durante la realización de las prácticas y el servicio social.
11. Incidir en el logro de la eficiencia terminal mediante la prevención de fenómenos como la reprobación y la deserción y el fomento de la titulación de los estudiantes en tiempo y forma.
12. Brindar a los estudiantes talleres para la promoción del autocuidado tanto físico como mental, para mejorar su desempeño académico.

## **V.2. Organización**

Con el fin de trabajar colegiadamente, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales tiene la siguiente estructura orgánica que plantea la organización y funciones de los participantes en de la

Coordinación del Programa de Acción Tutorial, FDyCS 2018, mismos que se apegan en lo general a lo establecido en el Programa Institucional de Tutorías (PIT) 2013-2018. Véase organigrama 1.



### V.2.1. Del Comité Tutorial de la FDyCS

El Comité está conformado por los tutores de cada Plan de Estudios y un Coordinador del Plan de Acción Tutorial, este, funciona en torno al cumplimiento, seguimiento, evaluación y rediseño de las acciones tutoriales que en cada semestre se implementan. La toma de decisiones recae en el comité y es el Coordinador de Tutorías quien se encarga de ejecutar y dar seguimiento a las decisiones que se tomen. Tiene la finalidad de trabajar a manera colegiada en la elaboración de los Programas Operativos de Tutorías (POT), para resolver problemáticas que se presentan en el ejercicio de la práctica.



### **V.2.2. Del Coordinador del Plan de Acción Tutorial**

El Coordinador es el enlace entre la coordinación institucional y el comité tutorial de la FDyCS. Es asignado por el Consejo Técnico de la Unidad Académica cada tres años con posibilidad de reelegirse y sus funciones son las siguientes:

- a) Coordinar los procedimientos de promoción, operación y desarrollo del Plan de Acción Tutorial, propiciando la participación y el compromiso de personal administrativo, tutores, estudiantes y autoridades.
- b) Identificar las necesidades de atención tutorial de los estudiantes con apoyo de los profesores-tutores para dar atención inmediata.
- c) Asigna a los grupos de estudiantes que tendrán tutorías presenciales de acuerdo al nivel educativo y al momento, a las modalidades y a los niveles de atención de cada licenciatura de la Unidad Académica.
- d) Atiende solicitudes de cambio o reasignación de tutor, en coordinación con las áreas correspondientes.
- e) Coordina la capacitación y asesorías para el cuerpo de tutores especializados.
- f) Apoya en el diseño o rediseño del Plan de Acción Tutorial.
- g) Da seguimiento del desempeño profesional y ético al desempeño de los tutores.
- h) Revisa los Programas Operativos de Tutorías de cada tutor.
- i) Recibe de los tutores un informe semestral de los resultados de su tutoría.
- j) Entrega un informe semestral al Coordinador Institucional del programa de Tutorías con los resultados de las tutorías de cada una de las licenciaturas.

### **V.2.3. De las funciones del tutor**

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales cuenta sólo con un profesor de tiempo completo y no cuenta con profesores de tiempo parcial, por lo que la responsabilidad de la tutoría se le encarga a profesores por hora, semana, mes; este grupo de profesores están formados por disciplinas del ámbito jurídico, político, de seguridad ciudadana, psicológica y pedagógica.

Los perfiles de los tutores son adecuados, sin embargo, es necesario la capacitación constante en cuanto a sus funciones y la especialización en las figuras de la tutoría para poder

lograr los mejores resultados en sus intervenciones y acompañamiento en todos y cada uno de los estudiantes de la FDyCS.

**Función académica:** Está orientada a brindar apoyo en aspectos relacionados con el desarrollo educativo, personal, social y profesional del estudiante de acuerdo a diversas figuras tutoriales que plantea el MU (inducción a la dinámica académica y administrativa de la UAEM, asesoría disciplinar, promoción de competencias enfocadas a la superación académica y profesional, promoviendo los valores y actitudes positivas, diagnóstico, así como realización del diagnóstico académico del tutorado o grupo de tutorados, etc.).

**Funciones de gestión:** Relacionadas a la organización de las acciones tutoriales a desarrollar.

De los compromisos asumidos por el tutor:

- a) Garantizar el manejo ético y confidencial de la información que le proporcione el estudiante.
- b) Participar en las actividades relacionadas con la evaluación y mejoramiento de las acciones tutoriales.
- c) Mantener constante comunicación con el Coordinador del PAT para resolver problemas que con motivo de su gestión y función se presenten.
- d) Participar en eventos académicos relacionados con el PIT.
- e) Mantenerse actualizado.
- f) Participar en los procesos de evaluación en materia de tutorías.
- g) Efectuar los informes que la institución le solicite.

#### **De las prácticas que no pueden asumir los tutores:**

- a) Los tutores no pueden convertirse en terapeutas, psicoanalistas o sustituto de las figuras familiares. Su papel de intervención se limita a proporcionar espacios de análisis y alternativas para que los alumnos superen las situaciones o barreras por sí mismos.
- b) el tutor no toma decisiones por el alumno, sino lo apoya y guía con su experiencia.

#### **V.2.4. De los Tutorados**

Los tutorados son los estudiantes de nivel Superior de la UAEM que durante su proceso de formación tienen el beneficio de acceder a la tutoría y a quién se le ha asignado o han elegido un tutor (de acuerdo con los mecanismos de asignación de su UA), y que participa, asiste y cumple con su programa de tutorías de manera regular y sistemática.

### **De los compromisos de los tutorados**

- a) Responsabilizarse de su proceso de formación y decisiones.
- b) Desarrollar las estrategias que se le brindan para mejorar su rendimiento escolar y lograr una formación integral.
- c) Presentar a las sesiones programadas, avances y resultados de las actividades acordadas con el tutor.
- d) Mantenerse informado sobre la normatividad institucional y del PE, así como estar al tanto del Plan de estudios.
- e) Participar en las actividades complementarias a su formación.
- f) Participar en los procesos de seguimiento y evaluación del programa, de acuerdo con los mecanismos institucionales establecidos.

## **VI. Operatividad e implementación**

La operatividad del PAT, se organiza de acuerdo a las necesidades y situaciones académicas que enfrenta el estudiante en cada momento de la trayectoria de formación. Para el desarrollo de las acciones tutoriales, se basa en la implementación de las figuras de la tutoría (dispositivos) que plantea el Programa Institucional de Tutoría: Asesoría, Acompañamiento Académico, Acompañamiento en Contexto, Consejería, orientación y Dirección de tesis y trabajo recepcional.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para desarrollar un acompañamiento que se adapte a los planes de estudio flexibles que se manejan en las diferentes licenciaturas, identifica tres momentos de la trayectoria:

- 1.- Etapa básica o de inserción,**
- 2.- Etapa disciplinar y**
- 3.- Etapa Profesionalizante,**

con base a las cuales se han diseñado las estrategias de intervención tutorial.

La atención Tutorial y el Acompañamiento se brindará de acuerdo a las tres etapas de la trayectoria, sin embargo, en aras de hacer un Plan de Acción Tutorial eficiente y pertinente, las intervenciones deberán ser flexibles, quedando la tutoría grupal (grupo escolar\*) y obligatoria (sin valor curricular) sólo para cuatro semestres: 1, 2 (inmersión a la vida universitaria y adaptación a la FDyCS), 5 (apoyo a la etapa disciplinar) y 9 (apoyo a la eficiencia terminal y necesidades del egreso). En los semestres faltantes se diseñarán las intervenciones de acuerdo con las necesidades de los estudiantes

\*Precisiones en torno a la tutoría grupal:

<p>En la Tutoría grupal se abordan temas, dudas y problemáticas comunes, a partir de sesiones de información, orientación y asesoría en las cuales la estrategia central es la facilitación de la reflexión colectiva y en dado caso, la toma de decisiones grupales. Bajo la modalidad grupal se puede trabajar bajo tres vertientes:</p>
--

<p>1) el “grupo escolar” ya predeterminado por la administración escolar, éste permite eficientar las intervenciones que se diseñan para primero, segundo y noveno semestre que son momentos en los que los estudiantes tienen muchos temas en común que trabajar, en torno al ingreso y al egreso de sus respectivos planes de estudios.</p>
---

<p>2) “grupo objetivo”, está conformado por estudiantes que comparten características y/o necesidades específicas (preventivas, remediales o de desarrollo), por ejemplo: los estudiantes que están realizando prácticas profesionales en determinado centro de trabajo.</p>
--

<p>3) “por proyecto” este tipo de grupo representa una estrategia complementaria de formación en aras de enriquecer la trayectoria escolar (usualmente de desarrollo), en el que se pueden insertar estudiantes que cursan diversos momentos de la trayectoria, por ejemplo: ofertar un taller de oratoria y juicios orales (complementario a lo ya establecido en la malla curricular) en aras de desarrollar en los estudiantes este tipo de competencias.</p>
--

Un dispositivo que requiere especial atención es la asesoría, ya que esta se debe ofertar en todos los semestres de cada plan de estudios, sobre todo para atender a los estudiantes que cursan

la Unidades de Aprendizaje de constantemente presentan altos índices de reprobación. Para llevarla cabo se contará con la participación de los PTC y PITC, o en su caso se detonará un programa operativo de tutoría de pares, mismo que se replanteará cada inicio de semestre para ajustarlo a la disponibilidad de tutores participantes y a las necesidades que se detecten como prioritarias a atender. Es importante que cada inicio de semestre se programen formalmente las asesorías que se van a brindar para evidenciar que si se otorga dicho servicio. Asimismo, se deberán implementar mecanismos de seguimiento y evaluación para conocer el impacto de estos esfuerzos.

Estas intervenciones son de carácter multimodal, ya que, pueden abordarse de manera presencial o en línea, de acuerdo con las competencias y disposición de tiempo del tutor

## **VI.1. Intervenciones de la tutoría para la Etapa básica o de inserción**

En la trayectoria académica del estudiante existen tres momentos: el primero de ellos es al ingresar al nivel superior, en los cuales la tutoría está orientada a abordar lo relacionado al ingreso: afirmación de factores vocacionales y expectativas profesionales, autoconocimiento de competencias y estrategias para la vida académica, diseño de proyecto de formación e integración a la vida universitaria.

Para lograrlo se plantean lo siguiente: Dos semestres de tutoría grupal establecidos dentro del plan de estudios como obligatoria pero sin valor curricular, en las sesiones se sugiere se aborden las siguientes temáticas:

En la siguiente tabla se desarrolla la atención de la tutoría para la inserción al sistema universitario:

- Propiciar y favorecer la adaptación (social y académica) del estudiante al contexto universitario.
- Fomentar y desarrollar la identidad y pertenencia a la institución y vida universitaria.
- Analizar el perfil de ingreso y las brechas entre sus competencias y estrategias que posee (como estudiante de bachillerato), para adquirir las competencias faltantes y poder adaptarse al cumplimiento de tal perfil.
- Focalizar el desarrollo de competencias genéricas y académicas que faciliten su desempeño como estudiante y la adaptación a la vida académica para la adquisición permanente de competencias.

- Fomentar el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo para el desempeño académico y la adquisición de competencias profesionales.
- Analizar las expectativas vocacionales y consolidar la elección disciplinar.
- Impulsar la elaboración y seguimiento del proyecto personal y de formación profesional.
- Dar a conocer a los estudiantes sobre los espacios, servicios y programas, lineamientos y normatividad, aspectos administrativos y elementos de operatividad institucional, así como de su modelo educativo.

Problemática	Acción Tutorial	Figura Tutorial	Forma de Atención	Nivel de Atención
<b>Los estudiantes de la FDyCS de nuevo ingreso, presentan desconocimiento de los trámites, instancias y lineamientos administrativos.</b>	*Establecer una sala de estudiantes en línea para mantener constantemente informados a los estudiantes sobre trámites administrativos y la vida académica: -Dar respuesta a las preguntas frecuentes sobre trámites y lineamientos administrativos, - Instar a los estudiantes a obtener su credencial de estudiantes y -conocer la normatividad universitaria.	Orientación Consejería	Grupal Colectivo	Informativo
<b>Los estudiantes de la FDyCS de nuevo ingreso, son reservados, participan poco en actividades comunes y se muestran pasivos más que activos en la adquisición del aprendizaje.</b>	Incluir en los POTs semestrales, técnicas de integración pertinentes para los estudiantes que fomenten la identificación, la conformación de un clima grupal adecuado y el trabajo colaborativo Desarrollar métodos de estudio que potencialicen sus capacidades de adquisición de conocimientos.	Orientación Asesoría	Grupal	Desarrollo
<b>Los estudiantes de la FDyCS de nuevo ingreso muestran Deficiencias en las competencias de comunicación, lectura y redacción y metodología.</b>	Incluir en los POTs grupales, técnicas de reflexión sobre las competencias y estrategia usadas en el bachillerato para identificar las diferencias requeridas por un estudiante universitario: Promover la participación activa para desarrollar las habilidades de lectura y redacción.	Asesoría Acompañamiento Académico	Grupal	Desarrollo
<b>Deficiencias en las competencias de trabajo colaborativo, de equipo y de grupo.</b>	Actividades de integración y colaboración para el trabajo en equipo.	Orientación	Grupal	Desarrollo
<b>Poco desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo.</b>	Actividades para valorar la importancia del pensamiento crítico y ofrecer herramientas para	Asesoría	Grupal	Desarrollo

	desarrollar el pensamiento crítico ya sea escrito u oral.			
<b>Falta de identidad universitaria.</b>	Contacto con pares, e impartición de conocimiento de la historia y los símbolos de identidad universitaria.	Consejería Orientación	Grupal y Pares	Desarrollo
<b>No han realizado un proyecto de vida ni un proyecto profesional, o lo han hecho pero no está bien focalizado o no es realista.</b>	Incluir en los POTs grupales, técnicas que permitan la planeación de un proyecto de vida y un proyecto profesional, que incluyan actividades extracurriculares.	Orientación Asesoría	Grupal Individual	Desarrollo
<b>Carecen de conocimientos para administrar su tiempo.</b>	Incluir en los POTs grupales, técnicas y ejercicios para la planeación y uso de una agenda.	Asesoría	Grupal	Desarrollo
<b>Carecen de habilidades para el uso de las Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación (TAC, antes TIC).</b>	Fomentar desde la tutoría, que la UA implemente talleres y o acciones de formación complementaria para subsanar esta problemática y las que se presenten de otros ámbitos que dificulten la adquisición de competencias.	Asesoría	Grupal	Desarrollo

Elaboración: Comisión de rediseño del PAT 2018.

## VI.2. Intervenciones de la tutoría para la Etapa disciplinar

El segundo momento que el estudiante tiene en su trayectoria académica, se delimita en los semestres intermedios que corresponde a los semestres en los que se cursan las unidades de aprendizaje que permiten consolidar las competencias disciplinares. En este momento, la tutoría busca incidir en mejorar el aprender a aprender mediante el enriquecimiento cognitivo bajo cuatro aspectos: solución de problemas, creatividad, razonamiento y meta-cognición, también incide en los ámbitos de planeación y desarrollo de la trayectoria de los estudiantes, en prácticas formativas, en sugerencias para la mejora en el rendimiento académico y asesorías para el entendimiento de los contenidos disciplinares, así como para desarrollar competencia y capacidades personales y profesionales y acciones con la finalidad de abatir la deserción, y el rezago.

En este periodo, se desarrollan, principalmente, estrategias flexibles (grupos objetivo, tutoría de pares, proyectos, etc) y sólo se brindará tutoría grupal durante el 5º semestre, establecido dentro del plan de estudios como obligatoria pero sin valor curricular, para lograr los objetivos siguientes:

- Consolidar la adaptación de los estudiantes a la vida universitaria y a su Facultad, impulsando su participación en actividades extracurriculares y de formación integral



- Consolidar el rendimiento académico por medio de asesorías en las materias o unidades de aprendizaje, que presenten problemas de aprendizaje para evitar la reprobación.
- Desarrollar y favorecer que los estudiantes se desempeñen con base a los procesos de aprendizaje autorregulado para consolidar la adquisición de competencias.
- Fomentar la movilidad estudiantil (nacional e internacional), para lograr enriquecer la trayectoria de formación de los estudiantes.
- Brindar acompañamiento en contexto a los estudiantes que realizan prácticas profesionales y/o servicio social, fomentando el pensamiento reflexivo sobre la identidad y desempeño profesional.
- Brindar orientación en la atención de problemas escolares o personales que surjan a través del proceso formativo.
- Fomentar las competencias genéricas (trabajo colaborativo, capacidad de resolución de problemas, potenciar la comunicación etc.) desde el desarrollo de las actividades tutoriales
- Fomentar la salud física, mental y emocional y la sana convivencia.

Tabla 13. Problemática, atención y seguimiento a los estudiantes de la etapa disciplinar

Problemática	Acción Tutorial	Figura Tutorial	Forma de Atención	Nivel de Atención
<b>Los estudiantes que se encuentran en la etapa disciplinar presentan en ocasiones problemas personales y emocionales.</b>	Orientación individual y canalización a los estudiantes con el profesional de apoyo.	Orientación	Informativo/ Preventivo	Personal
<b>Falta de conocimientos previos relevantes o relacionados con la licenciatura y graves lagunas de aprendizaje de contenidos previos.</b>	Actividades de Asesoría con profesores especialistas en la materia.	Asesoría	Por grupo focalizado Personal Pares	Remedial
<b>En este nivel existe el más alto índice de reprobación.</b>	Asesoría de pares y de expertos (PITC y PTC) en las materias que presentan alto índice de reprobación. Revisión del docente, y las formas de impartición de la materia	Asesoría	Grupal o Individual	Desarrollo Remedial
<b>Desconocen los requisitos de movilidad para realizar estancias nacionales e</b>	Dar a conocer la información sobre movilidad, las universidades que tienen convenio para	Consejería	Grupal	Desarrollo

<b>internacionales que oferta la UAEM y en ocasiones presentan expectativas equivocadas sobre la calidad o nivel de experticia disciplinar de las IES a donde se quieren ir.</b>	recibirlos, los requisitos y sus ventajas. Brindar información y orientar a los estudiantes sobre las mejores opciones de acuerdo a sus expectativas y desarrollo profesional			
<b>Desconocen las instituciones en donde pueden realizar sus prácticas profesionales de acuerdo a su perfil de egreso.</b>	Información sobre los posibles lugares donde desempeñen los estudiantes sus prácticas profesionales de acuerdo a su perfil de egreso.	Consejería	Individual	Desarrollo
<b>Incumplimiento de las actividades de formación integral.</b>	Revisión del Pla de vida o Plan Profesional y replantear las actividades de formación integral.	Consejería Orientación	Grupal y Pares	Desarrollo Remedial

Elaboración: Comisión de rediseño del PAT 2018.

### **VI.3. Intervenciones de la tutoría para la Etapa terminal**

Corresponde a los últimos semestres que cursan los estudiantes en sus respectivos Planes de estudio (dependiendo de la duración y flexibilidad de cada uno). En esta etapa, además de las intervenciones flexibles de la tutoría (de acuerdo con las problemáticas de los estudiantes y del apoyo de los recursos humanos) se llevará a cabo un semestre de tutoría grupal obligatorio y sin valor curricular (planteado dentro de la malla curricular) con la finalidad de abordar las necesidades de acompañamiento para el egreso:

- Impulsar la eficiencia terminal, mediante información puntual sobre los Mecanismos y requisitos para el egreso
- Apoyar a elevar el índice de titulación otorgando la información sobre modalidades y motivar a lograr titularse en tiempo y forma.
- Brindar orientación para la inserción en el mundo laboral (elaboración de CV, búsqueda de empleo; etc.) y su desarrollo profesional (inmersión a la vida laboral o continuación de estudios de posgrado, etc.).
- Orientación y acompañamiento en contexto para la Prestación de Servicio Social.
- Proporcionar espacios para la reflexión y cierre de ciclos (plan de vida).
- Fomentar el interés por la formación continua (aprender a lo largo de la vida) para mejorar el nivel académico.

Tabla 14. Problemática, atención y seguimiento a los estudiantes de la etapa terminal

Problemática	Acción Tutorial	Figura Tutorial	Forma de Atención	Nivel de Atención
<b>Desinformación desconocimiento sobre los trámites de titulación y para realizar el servicio social.</b>	Presentación de los requisitos de prácticas profesionales, servicio social y trámites de titulación	Consejería	Informativo/ Preventivo	Grupal
<b>Al no acreditar las tutorías se convierten en un impedimento para obtener el certificado.</b>	Flexibilizar las tutorías para lograr el objetivo de acompañamiento y apoyo del estudiante.	Asesoría Acompañamiento Académico	Grupo focalizado Individual Grupal	Remedial
<b>No cuentan con un plan de inserción laboral.</b>	Trabajar temas relacionados a la empleabilidad y la inmersión laboral.	Orientación Consejería	Grupal	Desarrollo
<b>Desconocen los alcances internacionales de la profesión, solo visualizan las necesidades locales. Desconocen las potencialidades de desarrollo y los posibles ámbitos de la profesión.</b>	Brindar acompañamiento en contexto (durante prácticas profesionales y servicio social) y ofrecer información para impulsar la movilidad internacional. Asesorar sobre los alcances de la profesión para reforzar la consolidación del proyecto profesional.	Consejería Acompañamiento en contexto	Grupal y Pares	Desarrollo Remedial

Elaboración: Comisión de rediseño del PAT 2018.

## VII. De los mecanismos de evaluación y seguimiento de eficiencia del PAT

En el marco de la mejora continua y orientados al logro de elevar la calidad educativa en la FDyCS, consideramos que la evaluación y seguimiento de la tutoría, es parte de una retroalimentación constante del desempeño del tutorado y del tutor por lo que es preciso sistematizar la organización e impacto de las acciones tutoriales, de tal forma que se puedan valorar los resultados en cuanto a la atención y acompañamiento del estudiante, los resultados relacionados con los indicadores de aprovechamiento y eficiencia terminal, para analizar dicha información y partir de ahí cuando se reprogramen acciones tutoriales, orientados a la mejora de las trayectorias académicas.

El control de la tutoría, se realizará de acuerdo a lo planteado en la Guía de indicadores para el seguimiento y la evaluación de la atención tutorial del estudiante en nivel superior, del PIT

(véase la siguiente tabla), para lo cual es preciso delinear algunas de las acciones que se realizarán de manera permanente:

Tabla 15. Indicadores de Seguimiento a la Tutoría		
Diagnóstico	Intervención	Impacto a las acciones tutoriales
*Problemática de la población estudiantil.	*Número y tipo de tutorías realizadas.	*Seguimiento de las trayectorias escolares de los estudiantes.
*Índices de deserción, rezago y eficiencia terminal.	*Número de estudiantes tutorados.	*Rendimiento académico de los estudiantes.
*Índices de reprobación escolar.	*Número de profesores tutores en activo.	*Grado de mejora en los índices de deserción, rezago y eficiencia terminal.
Índice de estudiantes de alto rendimiento.	*Índice de estudiantes canalizados a otros programas o instituciones.	*Grado de satisfacción de los tutorados.

Fuente: Programa Institucional de Tutorías (UAEM, 2013)

- Evaluación de la implementación del PAT (por parte del comité de tutores y la coordinación de tutorías, para mejora continua del proceso).
  1. Cada fin de semestre se llevará a cabo una reunión de trabajo, entre la coordinación de tutorías y los tutores a fin de intercambiar puntos de vista sobre las dificultades que presentaron los estudiantes durante el semestre, para planear y o rediseñar en conjunto las alternativas de solución y mejora. A partir de esto:
    - Todos los tutores, deberán elaborar antes de que inicie el semestre, su Programa Operativo de Tutoría, con los temas y técnicas a trabajar, en apego a los objetivos de cada etapa, planteados previamente, en el apartado de la operatividad de este PAT
  2. Al finalizar cada semestre, el tutor deberá entregar un informe general del desarrollo de las sesiones (con la información más importante) y en su caso las fichas personales de quienes hayan requerido o haya sido necesario entrevistar o dar atención tutorial de manera individual, también deberá incluir información relacionada al aparado de “intervención” de la tabla 15. Este expediente deberá revisado por el tutor que continuará trabajando con tal grupo de tutorados (en su caso).
  3. En el caso de que se requiera la tutoría de la etapa disciplinar en quinto semestres, los tutores deberán consultar los informes o fichas generados por los tutores anteriores, de los estudiantes o grupo de estudiantes asignados, para darles puntual seguimiento, al igual que en el caso de la tutoría de la etapa terminal.

### **Evaluación de la Tutoría por parte del estudiante**

- a) Cada fin de semestre, el área encargada de operar el Programa Institucional de Tutorías de la UAEM, realiza la aplicación en línea de la encuesta denominada “Evaluación de la tutoría” (ANEXO) mediante la cual los tutorados podrán evaluar a su tutor y el impacto que ésta ha tenido durante el semestre. A partir de esta aplicación, se realizan informes de resultados que además de reportar la satisfacción del estudiante, permite reorientar las acciones, y sirve para identificar necesidades de capacitación de los tutores.
- b) Análisis y evaluación del de impacto de la tutoría en términos de aprovechamiento y eficiencia terminal (detección de áreas de oportunidad)
- c) El comité tutorial y la coordinación de tutorías elaborará un informe semestral con información relacionada a la intervención: esquemas de acción tutorial utilizadas, tipos de tutorías, cantidad de estudiantes atendidos etc, y relacionado el impacto: Índice de reprobación comparado con el semestre anterior el índice de deserción.

### **VII.2. Del Seguimiento del PAT en las tutorías flexibles**

El seguimiento del PAT en las tutorías flexibles, atienden a las necesidades detectadas de los estudiantes de la FDyCS en los semestres que no se tengan asesorías grupales, o que requieran atención especial, por lo que se harán uso de algunos formatos de seguimiento que proporcionará la Coordinación de Tutorías tales como:

- Asignación de tutorados.
- Registro de cada tutorado.
- Formato de entrevista académica y personal de cada tutorado.
- Formatos de asesoría disciplinar
- Formato de registro de sesiones de cada tutoría.
- Informe final de actividades en las que se describa las deficiencias y fortalezas del tutorado, así como las metas y objetivos alcanzados.

Los resultados se discutirán en la reunión semestral del Comité Tutorial, Junto con los jefes de cada licenciatura con el fin de atender las necesidades de los estudiantes de cada Unidad Académica y así fortalecer los Programas Operativos de Tutorías y el Programa de Acción Tutorial.

## VIII. Recursos

Con la finalidad de lograr un eficiente desarrollo de la tutoría en sus diferentes tipos y modalidades, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se sugiere la gestión sistemática y gradual de los siguientes recursos:

TIPO DE RECURSOS	
<b>Recursos Físicos</b>	1 Oficina para la coordinación del PAT 1 Cubículo para la Atención Individual
<b>Recursos Humanos</b>	1 Coordinador de Tutorías 1 Representante por Licenciatura para el comité 1 Psicólogo 43 tutores (con estos se cuenta) para impartir: <ul style="list-style-type: none"> <li>d) 13 tutorías de inserción</li> <li>e) 10 tutorías de consolidación</li> <li>f) 10 tutorías de acompañamiento en contexto</li> <li>g) 10 tutorías de profesionalización</li> </ul>
<b>Recursos Materiales</b>	La oficina, cubículo y sala se deberán encontrar equipadas con mobiliario y equipo de cómputo enlazado a internet con los consumibles requeridos. Se cuenta con planes y programas para la implementación de las acciones del PAT.
<b>Recursos Educativos</b>	Acervo en materia de Trayectorias, tutorías, orientación, para apoyo a los tutores Diseño de los Programas Operativos de la Tutoría.
<b>Recursos Financieros</b>	Es necesario gestionar la obtención de recursos financieros (proyectos extraordinarios) para la formación continua de los profesores tutores y tutores-pares.

Elaboración: Comisión de rediseño del PAT 2018.

## IX. Fuentes de Información

1. UNESCO (1998), *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI*, París, Francia.
2. UNESCO, Delors J, (1996), *La Educación encierra un tesoro*, Informa de la UNESCO de la comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, Francia, Santillana.
3. De la Cruz Flores, G., Chehaybar y Kury; E. y Abreu, L. (2011). “Tutoría en Educación Superior: Una Revisión Analítica de Literatura”. *En Revista de Educación Superior* Vol. XL (1), No. 157. Ene-Mzo 2011, pp. 189-209.
4. Definición de Tutor, recuperado desde <http://etimologias.dechile.net/?tutor> Homero, La Odisea, S. VIII a.C.
5. UAEM, Departamento de desarrollo educativo (2016), *Encuesta de Entrada, FDyCS*.
6. MANUAL DEL TUTOR SNIT (2013). SEP/SNIT-DGEST Dirección de Docencia.
7. Martínez Rizo, Felipe (2001). “Las políticas educativas mexicanas antes y después del 2001”, *Revista Iberoamericana de Educación*, septiembre-diciembre, No. 27.
8. Modelo Universitario (2001), Adolfo Menéndez Samará, Órgano Informativo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Núm. 60, año XV 14 de marzo de 2011, México.
9. García Córdoba, F., Trejo García, M., Flores Rosete, L., Rabadán Calvillo, R., (2010) *La Tutoría*, México, LIMUSA.
10. *Programas Institucionales de Tutoría: una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior* (2010), 2a. Edición corregida, Serie Investigaciones.
11. UAEM, (2013), *Programa Institucional de Tutorías*.
12. Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Programa Institucional de Tutorías [UAEM, PIT] 2012-2018:10).
13. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, (2009). *Plan de Acción Tutorial*. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
14. UAEM, Programa Institucional de Desarrollo (PIDE), 2007-20013
15. UAEM, Programa Institucional de Desarrollo (PIDE), 20013-2018
16. Romo López, A. (2004), *La incorporación de los programas de tutoría en las instituciones de educación superior*. ANUIES: México. Colección Documentos.
17. Villanueva, A. (Coord). (2004). *La tutoría académica y la calidad de la educación. Colección de apoyo al tutor*. México: Universidad de Guadalajara.
18. [www.tutoria.unam.mx/sitetutoria/ayuda/11-anuies1abril.pdf](http://www.tutoria.unam.mx/sitetutoria/ayuda/11-anuies1abril.pdf)

## ***DIRECTORIO***

### **Universidad Autónoma del Estado de Morelos**

Dr. Gustavo Urquiza Beltrán  
**Rector**

Mtra. Fabiola Álvarez Velasco  
**Secretario General**

Dr. José Mario Ordóñez Palacios  
**Secretario Académico**

Dra. Gabriela Mendizabal Bermúdez  
**Directora de Estudios Superiores**

Lic. Guadalupe Torres Godínez  
**Director de Desarrollo Educativo**

### **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**

Dr. Rubén Alejandro Toledo Orihuela  
**Director**

Lic. Alejandro Ballesteros Cotero  
**Secretario Académico**

#### **Comisión para la elaboración del PAT**

Dra. Ana María Castro Méndez  
Dra. Lilia Susana Domínguez Marrufo

#### **Asesoría**

Lic. Verónica Jiménez García  
**Departamento de Evaluación Educativa**

***UAEM***

*Programa Institucional de Tutorías*



ANEXO I

EVALUACION INSTITUCIONAL DE LA TUTORIA

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS</b>					
	SECRETARIA ACADÉMICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA					
<b>EVALUACION DE LA TUTORÍA (Estudiantes)</b>						
<p>Esta encuesta tiene como objetivo conocer el funcionamiento del Programa de Tutorías en tu Unidad Académica. La información que proporcionas es de suma importancia y los datos que nos des, serán manejados de manera confidencial y sólo para fines estadísticos. De antemano agradecemos tu colaboración.</p>						
					Fecha aplicación:	
					Día      Mes      Año	
<b>IDENTIFICACION</b>						
¿Actualmente que semestre estas cursando? _____						
¿Durante cuántos semestres has recibido tutorías? _____						
<b>A)</b>	<b>¿CÓMO FUE EL DESEMPEÑO DEL TUTOR?</b>	<b>Nunca</b>	<b>Rara vez</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Siempre</b>	<b>No aplica</b>
1	Mostró interés en los problemas que afectan tu rendimiento	1	2	3	4	5
2	Dio seguimiento a los problemas que afectan tu rendimiento	1	2	3	4	5
3	Creó un clima de confianza	1	2	3	4	5
4	Fue respetuoso	1	2	3	4	5
5	Elaboró junto contigo o el grupo un programa semestral de trabajo	1	2	3	4	5
6	Es fácilmente localizable	1	2	3	4	5
7	Tiene facilidad para la tutoría individualizada	1	2	3	4	5
8	Tiene facilidad para la tutoría grupal	1	2	3	4	5
9	Muestra disposición para atenderte	1	2	3	4	5
10	Te ha orientado para resolver tus problemas académicos	1	2	3	4	5
11	Te ha canalizado para resolver tus problemas académicos	1	2	3	4	5
12	Te ha canalizado para resolver tus problemas personales	1	2	3	4	5



B)	LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA TUTORIA (POR MI TUTOR Y LA COORDINACIÓN DE TUTORÍAS) ME HAN PERMITIDO:	Nunca	Rara vez	Casi siempre	Siempre	No aplica
1	Conocer los reglamentos de la UAEM	1	2	3	4	5
2	Conocer el plan de estudios de mi carrera	1	2	3	4	5
3	Conocer los servicios y programas que ofrece la UAEM	1	2	3	4	5
4	Participar en los servicios o programas que ofrece UAEM	1	2	3	4	5
5	Conocer los requisitos para realizar Servicio Social, Prácticas, Residencias, etc.	1	2	3	4	5
6	Identificar las especialidades de mi carrera y su campo laboral	1	2	3	4	5
7	Conocer las actividades extra curriculares: congresos, seminarios,foros, concursos, veranos de investigación, etc.	1	2	3	4	5
8	Integrarme con mis compañeros de grupo/clase	1	2	3	4	5
9	Definir metas personales	1	2	3	4	5
10	Construir un proyecto de vida	1	2	3	4	5
11	Reconocer fortalezas y debilidades como estudiante	1	2	3	4	5
12	Asumir la responsabilidad hacia mis compromisos académicos	1	2	3	4	5
13	Comunicar mis ideas de forma clara y constructiva	1	2	3	4	5
14	Comunicar mis sentimientos de forma clara y constructiva	1	2	3	4	5
15	Tomar decisiones de manera independiente y fundamentada.	1	2	3	4	5
16	Desarrollar valores y actitudes favorables para mantenerme sano físicamente	1	2	3	4	5
17	Desarrollar valores y actitudes favorables para mantenerme sano mentalmente	1	2	3	4	5
18	Desarrollar una actitud ética en mi formación profesional.	1	2	3	4	5
19	Administrar mi tiempo	1	2	3	4	5
20	Planear mis actividades escolares y extraescolares	1	2	3	4	5
21	Adquirir hábitos de estudio	1	2	3	4	5
22	Desarrollar habilidades para mejorar mi rendimiento	1	2	3	4	5
23	Adquirir habilidades para el autoaprendizaje	1	2	3	4	5
24	Adquirir habilidades para el trabajo independiente	1	2	3	4	5
25	Adquirir habilidades para el trabajo en equipo	1	2	3	4	5
26	Aprovechar distintas fuentes de información de utilidad para mi desarrollo profesional.	1	2	3	4	5
27	Valorar y mejorar mis habilidades para trabajar en equipo o en grupos de trabajo académico	1	2	3	4	5
28	Conocer diferentes fuentes de búsqueda de información (en papel o electrónicas) útiles para el desarrollo de las actividades académicas	1	2	3	4	5
29	Aclarar dudas y recibir la explicación de contenidos o temas no entendidos en clase	1	2	3	4	5
30	Mejorar la comprensión y dominio de temas propios de mi carrera	1	2	3	4	5
31	Identificar y proponer intervenciones al área del conocimiento pertinentes al escenario real de práctica/servicio social	1	2	3	4	5
32	Integrar y practicar los conocimientos adquiridos, en escenarios reales de trabajo.	1	2	3	4	5
33	Externar mis dudas sobre la forma de intervenir en los escenarios de practica profesional, servicio social etc	1	2	3	4	5
34	Recibir orientación e información para iniciar mi proceso de integración al mundo del trabajo	1	2	3	4	5
35	Analizar y definir el problema a abordar en mi proyecto de trabajo y/o investigación	1	2	3	4	5
36	Orientar la aplicación de tus conocimientos en el desarrollo de tu proyecto de trabajo y/o investigación	1	2	3	4	5
37	Ofrecer estrategias metodologicas para el desarrollo eficiente de tu proyecto de trabajo y/o investigación	1	2	3	4	5
C)	COMO ES TU DESEMPEÑO EN LAS TUTORÍAS	Nunca	Rara vez	Casi siempre	Siempre	No aplica
1	Asistes	1	2	3	4	5
2	Asistes puntualmente	1	2	3	4	5
3	Participas en dinámicas	1	2	3	4	5
4	Muestro interés y disposición	1	2	3	4	5
5	Doy seguimiento a las recomendaciones del tutor	1	2	3	4	5
6	Mejoré mi desempeño académico con el apoyo de las tutorías	1	2	3	4	5

